

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 299

PERÍODO LEGISLATIVO

1992

**EXTRACTO** **DICTAMEN DE COMISION Nº 1** - En mayoría sobre Asunto  
Nº 216/92 (Proyecto de Ley declarando Día del Indígena Fueguino al 25 de  
Noviembre de cada año), aconsejando su aprobación.

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** **27 de Agosto 1992.**

---

**Girado a la Comisión** **Obs. 7 días - Ley Sancionada 10/09/92 - Ley Provincial Nº 29 - Dto. Nº 1678.**  
Nº:

---

**Orden del día Nº:**

---

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

LEGISLATURA PROVINCIAL  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
**26 AGO 1992**  
MESA DE ENTRADA  
Nº 299 HS. 1125 FIRMA

S/Asunto 216/92



ALBERTO HERNANDEZ  
Sec. Legislativa  
Mesa de Entrada

DICTAMEN DE COMISION Nº 1

EN MAYORIA

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión Nº 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el Asunto Nº 216/92, Proyecto de Ley del Bloque Justicia- lista Progreso y Justicia declarando Día del Indígena Fueguino al 25 de Noviembre de cada año; y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

SALA DE COMISION, 24 de Agosto de 1992.

LILIANA FADUL  
Legisladora  
Legislatura Provincial

  
RAUL G. PEREZ  
Legislador  
Legislatura Provincial  
ALBERTO GUSTAVO GOMEZ  
LEGISLADOR FREJUVI  
PCIA. T. DEL FUEGO  
SANTOS CABALLERO  
Legislador  
Legislatura Provincial

*spunuloint.*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL



S/Asunto 216/92.

FADUL, Liliana  
MALDONADO, Miriam  
PINTO, Cesar  
GOMEZ, Alberto  
PEREZ, Raúl  
RABASSA, Jorge  
CABALLERO, Santos



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

S/Asunto N°216/92



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1°.- Declárase "Día del Indígena Fueguino" al 25 de Noviembre de cada año en todo el territorio de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

LILIANA FADUL  
Legisladora  
Legislatura Provincial

ALBERTO GUSTAVO GOMEZ  
LEGISLADOR FREJUVI  
PCIA. T. DEL FUEGO

RAUL G. PEREZ  
Legislador  
Legislatura Provincial

SANTOS CABALLERO  
Legislador  
Legislatura Provincial

*hacambent.*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

S/Asunto N° 216/92



FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Esta Comisión hace suyos los fundamentos expuestos por el autor del proyecto.

SALA DE COMISION, 24 de Agosto de 1992.

LILIANA FADUL  
Legisladora  
Legislatura Provincial

ALBERTO GUSTAVO GOMEZ  
LEGISLADOR FREJUVI  
PCIA. T. DEL FUEGO

RAUL G. PEREZ  
Legislador  
Legislatura Provincial

SANTOS CABALLERO  
Legislador  
Legislatura Provincial